

En la página nº 4.505, primera columna, donde dice: «Resultando que, el Centro con código 21000826, tiene autorización definitiva para 2 unidades de Educación Especial para 48 puestos escolares...»; debe decir:

«Resultando que, el Centro con código 21000826, tiene autorización definitiva para 2 unidades de Educación Especial para 24 puestos Escolares...».

En la página nº 4.505, segundo columna, donde dice: «Conceder la ampliación de 2 unidades de Educación Especial para 17 puestos escolares al Centro Privado «Nuestra Señora de los Milagros» con domicilio en Comino Real, s/n de El Campillo (Huelva), quedando con una composición resultante de 4 unidades de Educación Especial para 65 puestos escolares...»; debe decir:

«Conceder la ampliación de 2 unidades de Educación Especial para 17 puestos escolares al Centro Privado «Nuestra Señora de los Milagros» con domicilio en Comino Real, s/n de El Campillo (Huelva), quedando con una composición resultante de 4 unidades de Educación Especial para 41 puestos escolares...»

Sevilla, 22 de septiembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 22 de septiembre de 1987, sobre corrección de errores en la Orden de 7 de agosto de 1987, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de Preescolar (Párvulos) al Centro privado de Educación General Básica Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción, de Córdoba.*

Advertido error en la publicación de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 7 de agosto de 1987 (BOJA nº 77 de 11 de septiembre de 1987) por la que se concedía la ampliación de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) al Centro Privado de Educación General Básica «Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción», con domicilio en Córdoba, Plaza de la Compañía nº 6, procede su rectificación en los términos siguientes:

En la página nº 4.504, segundo columna, donde dice: «Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); el Decreto 1844/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio)...»; debe decir:

«Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio)...»

Sevilla, 22 de septiembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 6 de octubre de 1987, por la que se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Preescolar Francisco Villaespesa de Almería.*

Examinado el expediente instruido por D. Pedro J. Martínez Caparrós, en su calidad de titular del Centro Privado de Educación Preescolar «Francisco Villaespesa», con domicilio en c/ Granada nº 102 de Almería, en solicitud de autorización definitiva de un Centro de Educación Preescolar con 1 unidad de Párvulos, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 6º y siguiente del Decreto 1855/74, de 7 de junio;

Resultando que, el Centro Privado «Francisco Villaespesa» ha obtenido la autorización previa, a la que alude el Artículo 5º del Decreto mencionado;

Resultando que, en el expediente de autorización definitiva han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcciones;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 de mayo); la Orden de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27 de agosto); la Orden de 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio); y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Preescolar «Francisco Villaespesa», cuyo código es 04601816 y domiciliada en Almería, c/ Granada nº 102, con 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 25 puestos escolares.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 6 de octubre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro para equipamiento del Polocío de Congresos El Recreo de las Cadenas, de Jerez de la Frontera (Cádiz) (PD. 1002/87).*

La Dirección General de Turismo ha resuelto anunciar a concurso el suministro que a continuación se indica:

Equipamiento de planta sótano, baja y primera, del Palacio de Congresos «El Recreo de las Cadenas» en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto de licitación: 14.001.605 ptas.

Plazo de entrega: Un (1) mes.

Fianza provisional: 280.100.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Turismo (Servicio de Infraestructura Turística) sito en la 2ª planta del nº 31-B de la Avdo. República Argentina en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE y terminará el vigésimo día hábil siguiente contado desde aquél, a las 13 horas. Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Economía y Fomento, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, nº 23, 5ª planta. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre nº 1, la documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 2, criterios que han de servir para la adjudicación en la forma prescrita por la cláusula 7.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 3, proposición económica extendida con arreglo al modelo que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con la Cláusula 7.3.3.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de noviembre de 1987.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de octubre de 1987. - El Director General. - Antonio de la Morena Ballesteras.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (3/87/424).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta de acuerdo con la establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación en 454 Has. en los montes «La Resinera», «Los Cerros» y «Comunal de Itrabo» de la U.T. Poniente de Granada».

Fecha adjudicación definitiva: 24 de septiembre de 1987  
 Importe adjudicación: 45.868.000 ptas.  
 Empresa Adjudicataria: CORMO, S.A.

Sevilla, 16 de octubre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (4/87/043).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Mejora de la capa de rodadura de los caminos de Guadix a Fuente Alamo y de servicio a la finca Llano de Dueñas en T.M. de Guadix, Alcudia de Guadix Ygorafe (Granada).

Fecha adjudicación definitiva: 16 de septiembre de 1987  
 Importe adjudicación: 52.052.000 ptas.  
 Empresa Adjudicataria: MENDOZA MONTERO, S.A.

Sevilla, 16 de octubre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obras (3/87/439).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de Obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación forestal de 66 Has. en el Monte «La Serrata» T. M. de Guadix. Repoblación forestal en 80 Has. y reposición de mareas en 35 Has. en el núcleo de Zújar (Granada)».

Fecha adjudicación definitiva: 24 de septiembre de 1987  
 Importe adjudicación: 27.741.000 ptas.  
 Empresa Adjudicataria: TALHER, S.A.

Sevilla, 16 de octubre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública la siguiente modificación a la Adjudicación definitiva publicada en el BOJA 84 de 13 de octubre de 1987; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento:

**SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Objeto: Adjudicación definitiva 21/87 S, R.O., para la adquisición de agujas y jeringas, con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva: 27 de julio de 1987.  
 Empresa Adjudicataria: EQUINSA, S.A.; N° de Orden 26, Agujas 25x0,6 cono luer.  
 Importe de la adjudicación: 2,50 Ptas/unidad.

Sevilla, 16 de octubre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructura y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública la siguiente modificación a la Adjudicación definitiva publicada en el BOJA 81 de 29 de septiembre de 1987; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

**SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Objeto: Adjudicación definitiva 38/87 s, R.O., para la adquisición de materiales fungibles con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva: 6 de octubre de 1987.  
 Empresa e importe de las adjudicaciones: Lote n° 3; Concepto n° 3.

Esparadrappo 2x1,5	B.D.F. Tesa, S.A.	27,83 Ptas.
Esparadrappo 2x2,5	B.D.F. Tesa, S.A.	31,54 Ptas.
Esparadrappo 5x2,5	B.D.F. Tesa, S.A.	52,50 Ptas.
Esparadrappo 10x10	B.D.F. Tesa, S.A.	377,36 Ptas.
Esparadrappo 5x1,5	Unitex, S.A.	34,20 Ptas.
Esparadrappo 5x5	Unitex, S.A.	92,16 Ptas.
Esparadrappo 5x10	Unitex, S.A.	190,00 Ptas.
Esparadrappo perforado 5x20	Unitex, S.A.	517,50 Ptas.
Esparadrappo perforado 5x10	Unitex, S.A.	270,00 Ptas.
Esparadrappo perforado 5x15	Unitex, S.A.	382,50 Ptas.
Esparadrappo para ensayos cutáneos 3x5	Unitex, S.A.	171,00 Ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

**SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Objeto: Adjudicación definitiva de la Contratación Centralizada 65/87 S, N.C., para la realización de las Obras de Construcción del Hospital «Costa del Sol» en Marbella (Málaga).

Adjudicación definitiva: 9 de octubre de 1987.  
 Empresa adjudicataria: Ferrovial, S.A.  
 Importe de la adjudicación: 2.081.615.000 Ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1987, por la que se*